

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GUPUZCOA

Por la presente se notifica a don José de Jesús Camacho y a don Alejandro de Jesús Camacho, cuyo último domicilio conocido fué en la Prisión Provincial de Salamanca, y actualmente en ignorado paradero, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se ha señalado para el día 29 de diciembre del año en curso, a las once horas, la práctica de las diligencias de valoración de los géneros aprehendidos, afectos al expediente 197/1961.

La práctica de dichas diligencias se llevará a efecto en la Secretaría del Tribunal a la hora y día señalado, quedando emplazados para que, en su condición de inculcados, en uso de las facultades que al efecto le concede dicho precepto legal puedan comparecer ante la Junta de Valoración y ser oídos por la misma.

San Sebastián, 21 de diciembre de 1961. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.118.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero de mademoiselle Raphaëlle Márquez Moreno, con domicilio en Francia, rue Román Rolland, número 1, Venissieu (Rhoen), y cuya última residencia en España fué en Perelló (Tarragona), se le hace saber, por la presente, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha convocado a la Comisión Permanente para el día 18 de enero de 1962, a las once horas y treinta minutos, para ver y fallar el expediente 10/61, de defraudación de la Renta de Aduanas de un coche Citroën de 11 HP., matrícula 6051-AK-69, y en el que figura, como inculpada, como propietaria del referido coche, a fin de que asista a dicho acto por sí o asistida por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 73 de la Ley de Contrabando y Defraudación. Asimismo se le notifica que puede designar a un comerciante o industrial para que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, entre los de esta localidad que lleven ejerciendo su actividad más de cinco años, y se le advierte que en el acto de la vista puede presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 18 de diciembre de 1961.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—6.061.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se

consideren afectados presentar en esta Delegación (Alcarrés, 1, principal), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos:

Peticionario: Electra Popular Vallisole-tana S. A.

Capital: 758.338 pesetas.

Objeto: Instalar subestación tipo in-temperie 44/132 KV. y potencia de 1.500 KVA., en las proximidades de Quintanilla de Onésimo, y con el fin de mejorar el servicio en aquella zona.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Valladolid, 12 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—6.031.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALMERIA

Ampliaciones de industria

Peticionario: Don José María Joya Pérez.

Localidad: Berja.

Objeto de la petición: Ampliación de una descascaradora de almendra.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta decisión para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarra Rodrigo, 20, altos.

Almería, 16 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Mendizábal Villalba.—6.064.

Peticionario: Don Pedro Antonio García Navarrete.

Localidad: Albox.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarra Rodrigo, 20, altos.

Almería, 18 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Mendizábal Villalba.—6.065.

Peticionario: Don Fernando García Sáez.

Localidad: Albox.

Objeto de la petición: Ampliación de descascaradora de almendra.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarra Rodrigo, 20, altos.

Almería, 19 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Mendizábal Villalba.—6.066.

Peticionario: Don Francisco Sáez Pérez.

Localidad: Albox.

Objeto de la petición: Ampliación de descascaradora de almendra.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarra Rodrigo, 20, altos.

Almería, 20 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Mendizábal Villalba.—6.067.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LOGRONO

Nueva industria

Peticionario: Don Daniel Acereda Pérez.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica.

Emplazamiento: Calahorra (Logroño).

Capital: 15.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma presenten ante esta Jefatura Provincial, en el plazo de diez días, y por cuadruplicado, los escritos que estimen convenientes.

Logroño, 16 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial, Julián Cuevas Álvarez.—6.022.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de don José Baró Trave, de Lérida, de hojalata.

Peticionario: Don José Baró Trave, de Lérida.

Mercancía a importar: 20.000 kilos de hojalata.

Mercancía a exportar: Foie-grass.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Por ser la hojalata de importación más barata que la de fabricación nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Madrid, diciembre de 1961.—El Director general Leopoldo Zumalacárregui Calvo. 6.016.

BANCO DE ESPAÑA**LINARES**

Extraviado el resguardo de depósito necesario número 155, de 4.500 pesetas nominales, en Deuda Perpetua Interior '4 por 100, expedido por esta sucursal en 30 de junio de 1927, a favor de don Mateo Rubio Roa, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado del mencionado resguardo, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Linares, 15 de diciembre de 1961.—El Secretario, Carlos Sagastizabal.—1.578.

BANCO DE BILBAO*Dividendo activo*

Por el Consejo de Administración del Banco de Bilbao se ha acordado repartir a las acciones en circulación, números 1 al 836.133, y con cargo a los beneficios del ejercicio 1961, un dividendo activo que, una vez deducidos los impuestos, que serán a cargo del accionista, representa 55.039 pesetas líquidas por acción.

Ampliación de capital

Previo la oportuna autorización ministerial, el Consejo de administración del Banco de Bilbao—simultaneándolo con el dividendo activo que se anuncia—ha acordado ampliar el capital emitiendo 41.806 acciones nuevas nominativas de 500 pesetas nominales, en la proporción de una por cada veinte de las acciones actualmente en circulación, al tipo de la par.

La diferencia entre el importe de la suscripción que se anuncia y el del dividendo acordado será satisfecha en efectivo a los señores accionistas.

A aquellos accionistas que no posean veinte acciones o múltiplo exacto de esta cifra se les entregarán vales representativos de las correspondientes fracciones de acción nueva sobrantes y que deberán ser agrupados hasta completar el número 20 o sus múltiplos antes del 31 de enero de 1962.

La suscripción de las acciones que se ponen en circulación se realizará a partir del día 26 de los corrientes en la Central y sucursales de este establecimiento, previa la justificación exigida por las disposiciones legales.

Bilbao, 22 de diciembre de 1961.—El Secretario, Martín Elizaga y Gondra.—9.295.

CONSTRUCCIONES SIGMA*(En liquidación)*

Se convoca a Junta general el 12 de enero de 1962, a las diecinueve horas, para someterle el Balance oficial de liquidación.

El Consejo de Administración y el liquidador (ilegible).—9.295.

CONSTRUCTORA EDIFICIOS BONIFICABLES, S. A.*(C. E. B. S. A.)***MADRID**

Plaza de las Cortes, número 4, 1.º derecha

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, la Sociedad «Constructora de Edi-

ficios Bonificables, S. A.» (C. E. B. S. A.), domiciliada en esta capital, plaza de las Cortes, número 4, va a proceder a la reducción de su capital social, de cinco millones seiscientos veinticinco mil pesetas, a cuatro millones trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Madrid, 23 de diciembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Polaino Izquierdo.—9.294.
y 3.º 28-12-1961

IDEAL PLASTICA FLOR, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, y en el domicilio social, paseo de Valldaura, sin número, el día 26 de enero de 1962, a las cinco horas, con el siguiente orden del día:

Propuesta de ampliación de capital.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones a esta primera convocatoria, se celebrará de segunda el día 27 de enero, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 27 de diciembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, José Fornas Martínez.—9.291.

MINERO METALURGICA DE PONFERRADA, S. A.**MADRID****Alcalá, 27**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 42,50 pesetas por acción, libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día 2 de enero próximo, contra cupón número 59 de todas las acciones actualmente en circulación, en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 22 de diciembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.—9.299.

LA VAJILLA, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, en sesión del 15 de los corrientes, acordó convocar Junta general extraordinaria, a celebrar el día 14 de enero próximo, hora once de la mañana, en el domicilio social, y en primera convocatoria, y si procediera, el día 15 siguiente, hora once, en segunda convocatoria.

Orden del día

Acordar sobre negociación de bienes muebles e inmuebles y edificación nuevo local social.

Asuntos generales.
Proposiciones.

Barcelona, 15 de diciembre de 1961.—El Presidente del Consejo, Ramón Ferrer.—9.300.

INDUSTRIAL CONGELADORA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Fernando González, número 1, el día 15 de enero de 1962, a las once horas, para deliberar

sobre reducciones de capital social, aumento del capital social y modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, 9.293.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.*Pago cupón de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de enero de 1962, se hará efectivo el pago del cupón 15 de las obligaciones emisión 1954, a razón de 26 pesetas líquidas, impuestos deducidos.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid, de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, de Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, diciembre de 1961.—El Consejo de Administración.—9.302.

SINDICATO PROVINCIAL DEL SEGURO**BARCELONA**

Habiendo fallecido el Agente libre de Seguros don José Marín Romera, se hace público para que en el plazo de dos meses puedan presentarse reclamaciones contra la fianza que el mismo tiene constituida.

Barcelona, 23 de noviembre de 1961.—9.256.

INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, S. A. (VACESA)*Reducción de capital*

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 27 de junio último, esta Sociedad ha reducido el capital a la cifra de setenta millones de pesetas, mediante la anulación de las cien mil acciones de naturaleza al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 80.001 a 180.000, desembolsadas en un 60 por 100 de su valor nominal, y la creación de sesenta mil acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 80.001 al 140.000, completamente desembolsadas, que se entregarán a los señores accionistas en la proporción de tres de las de nueva creación por cada cinco de las de 60 por 100 de desembolso de que sean propietarios.

Para dar cumplimiento al precitado acuerdo, y una vez cumplidos los requisitos legales necesarios, a partir del próximo día 30 del corriente mes y hasta el día 31 de enero del próximo año 1962, se procederá en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, calle Arenal, número 3, en las de Madrid, calle de Alonso Cano, número 2, a realizar los oportunos canjes de acciones.

A este objeto, los señores accionistas presentarán los resguardos provisionales comprensivos de las acciones con el 60 por ciento de desembolso de que son poseedores, recibiendo a cambio de éstas acciones completamente liberadas de las de nueva creación, comprendidas entre los números 80.001 al 140.000, en la proporción anteriormente indicada, y resguardo de las acciones sobrantes, si las hubiera.

Los accionistas que no reúnan grupo de cinco acciones de las canjeables, podrán agruparse con otros accionistas, a fin de completar el número exacto de acciones para poder efectuar el canje.

Bilbao, 26 de diciembre de 1961.—El Consejo de Administración.—9.378.